



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 16 de enero de 2025
H.C.M. P.I.E. No. 006/25

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente .-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria Distrital de 16 de enero de 2025, el Concejo Municipal, en audiencia de las Juntas de Vecinos "Kinsa Molle", representada por: la Sra. Carla Poveda, Vicepresidente y el Sr. Boris Hurtado Strio. De infraestructura; los representantes del Concejo Distrital y Control Social D-1 Sr. Ivan Cano y Sr. Igor Laredo respectivamente, quienes hacen reclamos, que por la ausencia de los Representantes de Ejecutivo Municipal y Las entidades y Empresas descentralizadas y/o desconcentradas a la Sesión Distrital, a sugerencia del Concejal Edwin Gonzales Aparicio se aprueba el listado de requerimientos para que puedan ser respondidas por Petición de Informe Escrito; **luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Concejo Municipal, ha determinado APROBAR la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, decisión asumida, en sujeción al art. 17, Numeral 1 y art. 30 de la Ley Municipal Autónoma No. 434/2024, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Ley Municipal Autónoma No. 445/2024 modificatoria de esta última, en ese sentido, a través de su autoridad, se REQUIERE informen las Secretarías Municipales competentes del GAMS y la Sub Alcaldía del D-1, para el efecto remita las respuestas dentro de los plazos establecidos por norma antes citada para la PIE, cuyo texto es como sigue:**

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 006/25.

- 1). INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, el estado actual de la intervención de reposición de Aceras y bordillos ejecutados con el POA 2024, avance, entrega y reposición por posible mala ejecución que pudiera encontrar fisuras en las mismas.
- 2). INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, la situación actual del mantenimiento de alumbrado público en el Distrito Municipal N° 1 principalmente dentro el Centro Histórico, además de informar si existe aún aceras a ser repuestas por cambio de postes, ejemplo calle Colon y Olañeta.
- 3). INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, las obras programadas a ser ejecutadas en el Distrito Municipal N° 1, presente cronograma de intervención para la presente Gestión 2025.
- 4). INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, cual el nivel de coordinación con EMAS, para garantizar el recojo de los residuos sólidos dentro del Centro Histórico que representa la Cara Turística de la ciudad, si dentro de esta área se cuenta con la Implementación de basureros y si existe carencia, informe sobre la posible compra e implementación de dichos basureros.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- 5). INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, la situación actual del Proyecto de Centro de Salud Integral Distrito Municipal N° 1, que a versión de los vecinos prevé un terreno contiguo que está previsto para ambientes para la Sub Alcaldía y salón de reuniones para los vecinos.
- 6) INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, los proyectos de mejoramiento de áreas verdes del Distrito Municipal N° 1.
- 7) INFORME, el Secretario Municipal competente y/o Sub Alcalde del GAMS, en el tema de Seguridad Ciudadana por qué razón las 57 cámaras de seguridad instaladas dentro del Distrito Municipal N° 1, NO tiene internet, informe además si se tiene un centro de monitoreo de dichas cámaras.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

